

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0071/19

VISTO:

La conmemoración del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón; y

CONSIDERANDO:

Que según la Ordenanza N° 1257/93 se designa con el nombre de “MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN”, al Hospital Municipal de Coronel Dorrego.

Que Eva María Duarte de Perón (Evita) nació el 7 de mayo de 1919 en la localidad de Los Toldos, provincia de Buenos Aires.

Que en el año 1935, a sus dieciséis años de edad, Evita se instaló en la Capital Federal donde trabajó como actriz en pequeños teatros y en la radio.

Que en términos cinematográficos, en 1940, sin dejar de actuar en radio participa de la filmación de “La carga de los valientes” dirigida por Adelqui Millar sobre un guión de Belisario García Villar.

Que el día 22 de enero de 1944, Evita conoció a Juan Perón, que desde 1938 se encontraba al frente de la Secretaría de Trabajo de la Nación, en un evento recaudador de fondos para los afectados por el terremoto que unos días antes había destruido la ciudad de San Juan.

Que el 22 de octubre de 1945, Evita y Juan Perón se casaron en la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires.

Que el 10 de diciembre de 1945, concretaron su matrimonio en la Iglesia San Francisco de Asís de la ciudad de La Plata.

Que el 19 de junio de 1948, el Decreto 220.564 creó jurídicamente la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón.

Que el 9 de septiembre de 1947, impulsado por Eva Perón, se sancionó la Ley N° 13.010. En ella se estableció que las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos. Otorgando así, un derecho más que trascendente para las mujeres, como es la posibilidad de emitir el sufragio.

Que en el año 1948, se crearon los Juegos Infantiles Evita como herramienta de inclusión y promoción social.

Que la mencionada iniciativa fue impulsada por Eva Perón y el Ministro de Salud Ramón Carrillo. Por primera vez, niñas y niños de todo el país accedieron al deporte social y a la salud, a través de revisiones médicas.

Que en el año 1949, Evita creó el Partido Peronista Femenino. Éste, solo podía estar integrado por mujeres. Debido a su organización autónoma, el 33% de todos los cargos obtenidos por el peronismo debía corresponderle.

Que en la reforma constitucional de 1949, bajo la presidencia de Juan Domingo Perón, Evita desde su lugar de influencia política, impulsó igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad compartida, así como los derechos del niño y de la ancianidad.

Que el 26 de julio de 1952, a los 33 años de edad, Evita falleció en Buenos Aires producto de un cáncer terminal.

Que la figura de Eva María Duarte de Perón ha trascendido a todo partido político, es un ícono de las luchas por los derechos de las mujeres y un símbolo del compromiso con los más humildes; su reconocimiento excede el ámbito nacional y regional.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Dispóngase la colocación de una placa conmemorativa del centenario del natalicio de María Eva Duarte de Perón en el hall de entrada del Hospital local.-

ARTÍCULO 2º) Establézcase las dimensiones de la placa no menor de 23 cm. x 18 cm.-

ARTÍCULO 3º) Autorízase a colocar el siguiente texto en la placa:

“EN EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN

LA COMUNIDAD DE CORONEL DORREGO RINDE HOMENAJE A QUIEN FUERA UN
SÍMBOLO DE LAS LUCHAS A FAVOR DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

mayo de 2019
ORDENANZA N° 3892/19”.-

ARTÍCULO 4º) La placa conmemorativa será descubierta en el mes de mayo del corriente año, con participación de autoridades y de la comunidad en general.-

ARTÍCULO 5º) Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida que corresponda.-

ARTICULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de mayo de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE